

**Secretaría Presidencial de la Mujer  
(SEPREM)**

En cumplimiento con lo establecido en el inciso 26 del artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública el siguiente:

**INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.**

**Funcionamiento y Finalidad**

La Secretaría Presidencial de la Mujer cuenta con un **Departamento de Archivo General** fuera de las instalaciones centrales, en el cual se encuentra toda la documentación resguardada, con información del año dos mil al dos mil doce (2000-2012).

El Departamento del Archivo General de la Dirección Administrativa tiene la finalidad y responsabilidad de garantizar la conservación, custodiar el patrimonio de los documentos, colocarlos cronológicamente según la codificación asignada y el espacio para cada Dirección, garantizando eficiencia en las solicitudes de documentación.

**Sistema de Registro**

El sistema de registro para el archivo de los documentos de cada una de las Direcciones y Unidades de la Secretaría consiste en ordenar y clasificar la información de forma cronológica y numérica, mediante la estructura organizacional de la Secretaría.

**Categorías de la Información**


La información que resguarda la Secretaría Presidencial de la Mujer se considera como Pública, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

**Procedimiento y Facilidades de Acceso**

Toda persona que tenga interés en solicitar información almacenada en el Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, puede realizarlo a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, teléfono 2207-9400 ext. 431 o en la 4 calle 7-37 zona 1 ciudad Guatemala. Conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

Actualmente se está trabajando en la reestructuración, traslado y modernización del Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, por ello se encuentra el proceso en status pendiente de avance.

Publíquese en el Diario de Centro América

  
Yolanda Sián Ramírez  
Subsecretaria Presidencial de la Mujer  
Encargada del Despacho Superior



4a calle 7-37, zona 1, Guatemala - PBX: 2207-9400



Secretaría Presidencial de la Mujer  
(SEPREM)

En cumplimiento con lo establecido en el inciso 25 del artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública el siguiente:

**INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.**

**Fundamentación y Finalidad**

La Secretaría Presidencial de la Mujer cuenta con un Departamento de Archivo General fuera de las instalaciones centrales, en el cual se encuentra toda la documentación requerida, con información del año dos mil y dos mil doce (2000-2012).

El Departamento del Archivo General de la Dirección Administrativa tiene la finalidad y responsabilidad de garantizar la conservación, custodia el patrimonio de los documentos, clasificarlos cronológicamente según la codificación asignada y el espacio para cada Dirección, garantizando eficiencia en las solicitudes de documentación.

**Sistema de Registro**

El sistema de registro para el archivo de los documentos de cada una de las Direcciones y Unidades de la Secretaría consiste en ordenar y clasificar la información de forma cronológica y numérica, mediante la estructura organizacional de la Secretaría.

**Categorías de la Información**

La información que regarding la Secretaría Presidencial de la Mujer se considera como Pública salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

**Procedimiento y Facilidades de Acceso**

Toda persona que tenga interés en solicitar información almacenada en el Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, puede realizarlo a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, teléfono 2207-9400 ext. 431 o en la 4 calle 7-37 zona 1 ciudad Guatemala Conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

Actualmente se está trabajando en la reestructuración, traslado y modernización del Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, por ello se encuentra el proceso en status pendiente de avance.

Publiquese en el Diario de Centro América



Yolanda Cruz Martínez,  
Subsecretaría Presidencial de la Mujer,  
Encargada del Despacho Superior

4a calle 7-37, zona 1, Guatemala - FÓN 2207-9400

(141282-2) 26 marzo

@sepremguatemala

facebook.com/Seprema

www.seprema.gub.g

**EVOLUCIÓN FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
CONVOCA**

A todos sus accionistas para la celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 23 de abril de 2018 a las 11:00 horas en la Avenida Atanasio Tzul 22-00, El Cortijo II, Ofiobodega 310, Guatemala, Guatemala. Requisitos para participar: presentar un documento de identificación personal y estar inscritos en el libro de registro de accionistas 5 días antes de la fecha en que se realizará la asamblea. En caso de no reunirse el quórum necesario para el día y hora señalado, la Asamblea se celebrará el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora mencionados en esta convocatoria. Luis Antonio Cordón Corzo, Administrador Único y Representante Legal.

(141270-2) 26-27 marzo

Lea nuestras secciones

• Nacionales

• Opiniones

• Económicas

• Internacionales

• Artes

• Deportes

El Consejo de Administración de la entidad COCO PAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, con el objeto de cumplir con lo establecido en la escritura constitutiva de la sociedad, efectúa la siguientes:

**CONVOCATORIA**

Para la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, la que se llevará a cabo la cual se llevará a cabo el Martes 10 de abril de 2018 a las 17:30 horas, en la 3 Avenida 13-78 zona 10, Torre Citibank, Nivel 11, Oficina 1102, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala. Podrán asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas que aparezcan inscritos en el libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, cinco días antes de la fecha de la celebración de la asamblea referida. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder o mandato.

Los asuntos a tratarse en esta Asamblea son los siguientes:

- i. Llamamiento y aumento de capital de la Sociedad
- ii. Emisión, suscripción y pago de acciones por los accionistas de la Sociedad
- iii. Modificación a la Escritura Constitutiva de la Sociedad
- iv. Revocación de cualquier resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el año 2017.

**IMPRI**

**DE T**

**REVIS  
AFICI  
PERIÓI  
CARPI  
LIBR  
TARJE  
VOLAN  
TRIFOI  
EMPAS  
CALEN**

**Tipografía**

**PI**

**2305**

**18 calle 6**

6/309